

PERMISO No. DIB/DUOT/2022/08-03



LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTOS

HELIA CATALINA CASTAÑEDA JIMENEZ

A:

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Clave catastral: 11-58-1-2-29
Calle: Nicolas Bravo
Colonia: Centro
Localidad: Santa María del Oro
Municipio: Santa María del Oro

Número Oficial: 34

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: Habitacional
Planta baja: Ruptura de asfalto
Planta alta: ---

	3.00	M2
	---	---
Total	3.00	M2



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit, a 1 de agosto de 2022

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.



Santa María Del Oro 2021-2024

Recibi Original 01/08/22

Santa María del Oro
Infraestructura y Bienestar